

CONVOCATORIA DE LA CONFERENCIA/ASAMBLEA CONGRESUAL DEL SECTOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ARTES, CULTURA, OCIO Y DEPORTE DE MADRID

5 de febrero de 2025, a partir de las 10:00
SALÓN DE ACTOS MARCELINO CAMACHO. C/ Lope de Vega 38, planta baja, Madrid

ORDEN DEL DÍA:

- 10:00** Inicio de entrega de credenciales.
- 10:15** Presentación del Reglamento y Horario del IV Congreso del Sector de Medios de Comunicación, Artes, Cultura, Ocio y Deporte de Madrid. Presentación de las personas que componen la Mesa. Apertura del IV Congreso del Sector de Medios de Comunicación, Artes, Cultura, Ocio y Deporte de Madrid.
- 10:30** Presentación de invitados/as e intervención de los mismos.
- 10:45** Presentación por la Secretaria General del Informe de gestión.
- 11:15** Finaliza el plazo de acreditaciones. Lectura del Acta de la Comisión técnica. Turno de palabras sobre el informe de gestión. Votación del informe de gestión.
- 11:45** Comienza el debate de enmiendas. Debate y aprobación de las aportaciones/enmiendas a los diferentes documentos congresuales (ponencias y estatutos) de FSC, Confederal y USMR. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas para:
- Elección Comisión Ejecutiva (CE)
 - Elección de la Secretaría General (SG).
 - Elección de la Delegación al Congreso de FSC Madrid.
 - Elección de la Delegación al Congreso del Sector Estatal de Medios de Comunicación, Artes, Cultura, Ocio y Deporte.
 - Elección de la Delegación al Consejo de FSC Madrid.
- Se inicia el plazo de presentación de resoluciones.
- 12:30** Finaliza el plazo de presentación de candidaturas y resoluciones. Lectura del Acta de la Comisión Técnica sobre las candidaturas y resoluciones. Defensa y votación de resoluciones.
- 12:45** Defensa de las candidaturas.
- 13:00** Votaciones. La mesa explica la forma de votación aprobada por la Comisión Ejecutiva saliente. Se estiman 5 minutos por cada votación en la App de congresos.
- 14:00** Clausura del Congreso por parte de la persona elegida para la Secretaría General.

Los documentos a debate así como las normas congresuales de nuestra FSC, USMR y Confederación los puedes consultar en: https://fsc.ccoo.es/Congresos/5%C2%BA_Congreso, y en, <https://madrid.congresos.ccoo.es/> y <https://13congreso.ccoo.es/>

Esperamos tu participación, pues sólo con nuestra implicación mejoraremos Comisiones Obreras. Te esperamos. *El horario podrá sufrir variaciones dependiendo del desarrollo de la Asamblea.



Nuria de Frutos Roé

S. Gral. Sector de Medios de Comunicación, Artes, Cultura, Ocio y Deporte de FSC Madrid

REGLAMENTO APROBADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA SALIENTE

La Conferencia/Asamblea Congresual del Sector de Medios de Comunicación, Artes, Cultura, Ocio y Deporte de Madrid estará presidida por una Mesa compuesta por tres personas, elegidas por la Comisión Ejecutiva saliente, respetando el porcentaje de género existente en el Sector.

La secretaría de organización de la Comisión Ejecutiva saliente informará al pleno de su composición. De entre sus componentes se elegirá Presidente/a, vocal y Secretario/a. Una vez elegida la Mesa, ésta asumirá la dirección de la asamblea siendo su presidente/a su portavoz. La Comisión Ejecutiva anterior cesará en sus funciones.

Se formará una Comisión Técnica que estará compuesta por tres personas elegidas por la Comisión Ejecutiva saliente del Sector de Medios de Comunicación, Artes, Cultura, Ocio y Deporte. Asumirá las funciones de las Comisiones Electoral y de Resoluciones y actuará como Mesa Electoral.

El número de asistentes será el acreditado en el momento de finalización del plazo de entrega de credenciales que recogerá en acta dicha Comisión.

La Mesa de la Conferencia velará por el desarrollo de la misma y el cumplimiento del horario. Tendrá la función de dirigir y moderar los debates distribuyendo los turnos, estableciendo los tiempos de intervención, concederá la palabra a las personas invitadas cuando mejor convenga al desarrollo más fluido. Igualmente ordenará las votaciones según las normas establecidas por FSC para el proceso congresual.

La Comisión Técnica recibirá las propuestas de resolución que se presenten de acuerdo a las normas congresuales establecidas, y presentará al pleno un acta con la o las propuestas de resolución que somete a aprobación del plenario.

La Mesa propondrá al plenario, atendiendo a los criterios incluidos en los documentos federales, el número de miembros que compondrá la Comisión Ejecutiva, a los efectos de presentación de candidaturas. Una vez finalizado el plazo establecido en el Reglamento y Horario de la Conferencia, comprobará que se ajustan a los requisitos establecidos en las normas y estatutos: completas, con los requisitos de antigüedad, aceptación de las personas que las conforman, avaladas por al menos el 10 % de personas delegadas acreditadas, con el porcentaje de hombres y de mujeres adecuado. Propondrá los criterios para la defensa de las candidaturas y los detalles técnicos de la elección de los órganos. Se realizarán cinco votaciones:

- elección de la Comisión Ejecutiva.
- elección de la Secretaría General.
- elección de la delegación al Congreso de FSC Madrid.
- elección de la delegación al Congreso del Sector Estatal.
- elección de la delegación al Consejo de FSC Madrid.

Este reglamento es desarrollo de las Normas Congresuales de FSC y de la CS de CCOO.